

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Notificaciones apremiados domicilio desconocido

III.B.444

D. Daniel Irigoyen San Martín, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 26/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de I.a Rioja.

HAGO SABER: Que por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se instruye expedientes administrativos de apremio motivados por certificaciones de descubierto expedidas contra los deudores a la Seguridad Social relativas a los Regímenes, período y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de providencia dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., que copiada literalmente dice:

“PROVIDENCIA.— En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento, por lo que se requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarios en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose en otro caso al embargo de sus bienes.”

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el pago de sus débitos, recargos y costas reglamentarios, y para que comparezca por sí o por medio de representante, en el expediente que se les sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles:

Primero.— Que transcurrido el plazo de OCHO DIAS desde la publicación de este EDICTO en el Boletín Oficial de la Rioja sin personarse, serán declarados en REBELDIA y se continuará el procedimiento efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 106, puntos 2 y 3 del citado Reglamento.

Segundo.— Que contra dicha Providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 103 de dicho Reglamento y que además podrán recurrir en reposición en el plazo de quince días hábiles, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, o reclamar en el de quince días también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Tercero.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Cuerpo Legal.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta capital correspondiente al último domicilio conocido del deudor, y en el Boletín Oficial de I.a Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 106.1, del citado Reglamento, se extiende el presente EDICTO, que firmo en Logroño a 9 de Marzo de 1994.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la S.S., Jesús Irigoyen San Martín.

Nº Expte.: SS-721/93 Acta de Infracción nº 1047/93
Domicilio: C/ Conde Superunda, 14-3º I de LOGROÑO
Infracción.— Art. 14.1.5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.
Importe: 50.100 Ptas.

Titular: LOPEZ VEIGA, RAFAEL.
Nº Expte.: SS-724/93 Acta de Infracción nº 1068/93
Domicilio: Avda. Colon, 1 de LOGROÑO
Infracción.— Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.
Importe: 50.100 Ptas.

Titular: MUEBLES DEL GRUPO S.A.
Nº Expte.: SS-44/94 Acta de Infracción nº 1267/93
Domicilio: C/ Las Tejas s/n de LOGROÑO
Infracción.— Art. 14.1.5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.
Importe: 50.100 ptas.

Titular: PARTKOR S.L.
Nº Expte.: SS-35/94 Acta de Infracción nº 1250/93
Domicilio: C/ Gran Vía, 30 de LOGROÑO
Infracción.— Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.
Importe: 50.100 ptas.

Titular: TRICIO SAEZ, MIGUEL ANGEL
Nº Expte.: SS-701/93 Acta de Infracción nº 973/93
Domicilio: C/ Martínez Zaporta, 7-bajo de LOGROÑO
Infracción.— Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.
Importe: 50.100 ptas.

Logroño, a 4 de marzo de 1994.— El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Cesar E. Carnicero del Riego.

RE	NUM.SEG.SOC.	PERIODO	APREMIADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.CERTIF.	PRINCIPAL
1	26/27382	7/93	ANGULO FONTECHA, LUIS	GRAN VIA, 3	LOGROÑO	94/79	34126
1	26/27382	7/93	ANGULO FONTECHA, LUIS	GRAN VIA, 3	LOGROÑO	94/78	36910
1	26/33903	7/93	ANJAMAN, S.L.	GIL GARATE, 60	LOGROÑO	94/176	181834
5	26/711535	3/92-11/92	ARAQUE MONZON, SANTIAGO	D.NAJERA, 39	LOGROÑO	94/288	128520
1	26/1000892	11/92	ARMAS VALGAÑON, JOSE JAVIER	BAILEN, 1	LOGROÑO	94/240	63838
1	26/1000892	12/92	ARMAS VALGAÑON, JOSE JAVIER	BAILEN, 1	LOGROÑO	94/241	67010
1	26/1000892	2/93	ARMAS VALGAÑON, JOSE JAVIER	BAILEN, 1	LOGROÑO	94/243	59747
1	26/1000892	1/93	ARMAS VALGAÑON, JOSE JAVIER	BAILEN, 1	LOGROÑO	94/245	41705
1	26/1000892	5/93	ARMAS VALGAÑON, JOSE JAVIER	BAILEN, 1	LOGROÑO	94/246	41705
1	26/4111892	10/92	ARMAS VALGAÑON, JOSE JAVIER	BAILEN, 1	LOGROÑO	94/242	41171
1	26/1000892	3/93	ARMAS VALGAÑON, JOSE JAVIER	BAILEN, 1	LOGROÑO	94/244	43112
12	26/5571	7/92-9/92	BERMUDEZ PEREZ, FLORENTINA	GUARCIA CIVIL,9	LOGROÑO	94/330	43341
5	26/701643	1/92-12/92	BEZARES LAZARO, FELIX	VARA REY, 49	LOGROÑO	94/283	257040
1	26/33079	7/89-1/90	BRIONGOS SAN J., M ^{te} MONTSERRAT	LARDERO, 3	LOGROÑO	94/839	503667
5	26/717815	1/92-12/92	CARRASCOBA LAGUNA, JULIANA	HUESCA, 70-72	LOGROÑO	94/299	214200
23	26/152943	1/92-6/92	CASTRO CASAS, JESUS ANGEL	CARNICERIAS, 14	CUZCURRITA	94/336	54000
1	261001558	7/93	CONHEURS, S.L.	MADRE DIOS, S/N	LOGROÑO	94/261	412724
1	26/1001558	6/93	CONHEURS, S.L.	MADRE DIOS, S/N	LOGROÑO	94/260	391662
1	26/32810	6/93	CONSTRUCCIONES FORCADA, S.L.	R.ARGENTINA, 8	LOGROÑO	94/162	81405
1	26/32810	7/93	CONSTRUCCIONES FORCADA, S.L.	R.ARGENTINA, 8	LOGROÑO	94/163	81405
1	26/23085	1/92	CONSTRUCCIONES LOPEZ MAURENZA	SAN ROQUE	STO.DOMING	94/36	50100
1	26/34042	4/90	CONST. RIOJA CENTRO, S.A.	G.BERCEO, 6	LOGROÑO	94/180	50100
1	26/35800	7/93	CONTROL D., S.L.	VARA REY, 56	LOGROÑO	94/200	17414
1	26/30756	6/93	CORCHERA DEL NORTE, S.A.	CIRCUNDE, 7	LOGROÑO	94/123	84021
1	26/30756	7/93	CORCHERA DEL NORTE, S.A.	CIRCUNDE, 7	LOGROÑO	94/124	84021
1	26/31977	7/93	DATAFORM NORTE, S.A.	GIL GARATE, 14	LOGROÑO	94/140	18960
1	26/31977	6/93	DATAFORM NORTE, S.A.	GIL GARATE, 14	LOGROÑO	94/139	18960
1	26/30716	6/93	DEPOSITO DENTAL J. GARZON, S.L	MURRIETA, 9	LOGROÑO	94/120	23145
1	26/30716	7/93	DEPOSITO DENTAL J. GARZON, S.L	MURRIETA, 9	LOGROÑO	94/121	23145
1	26/1001073	6/93	DISTRISHOP, S.L.	VARA REY, 7	LOGROÑO	94/250	45148
1	26/1001073	7/93	DISTRISHOP, S.L.	VARA REY, 7	LOGROÑO	94/251	45148
1	26/36206	5/93	DOMINGUEZ ROMERO, FERNANDO	HUESCA, 5	LOGROÑO	94/209	52858
1	261000214	1/93-3/93	EDIFICIO RIOJA, S.A.	GRECIA, 1	HARO	94/231	126523
1	26/31359	7/93	EPOYSER, S.A.	G.BERCEO, 10	LOGROÑO	94/135	63041
1	26/31359	6/93	EPOYSER, S.A.	G.BERCEO, 10	LOGROÑO	94/134	77066
1	26/32350	5/93	EZQUERRO CHANDRO, JESUS A.	MURRIETA, 44	LOGROÑO	94/151	47164
5	26/708297	7/93	GONZALEZ FERNANDEZ, DAVID	MURRIETA, 38	LOGROÑO	94/284	24123